

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

5620 *PROACTIVA FORMACION, S.L.*
(*SOCIEDAD ABSORBENTE*)
DUE COCCO, S.L.
(*SOCIEDAD ABSORBIDA*)

En cumplimiento de lo establecido en el art. 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles se publica el acuerdo por el que las Juntas Universales de las sociedades Proactiva Formación, S.L. y Due Cocco, S.L., en sus respectivas reuniones celebradas el 18 de junio de 2018, han acordado, por unanimidad, que la sociedad mencionada en primer lugar proceda a la fusión por absorción de la sociedad indicada en segundo término, acompañada de la disolución y extinción pero sin liquidación de la sociedad absorbida, traspasándose en bloque su respectivo patrimonio a la sociedad absorbente, la cual se subrogará a título universal en todos los bienes derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, con ampliación del capital social de la sociedad absorbente en la cifra correspondiente al capital social de la absorbida, todo ello con modificación de los artículos correspondientes de los estatutos sociales, conforme a los términos y condiciones del proyecto común de fusión suscrito por el administrador único de las sociedades intervinientes.

Así mismo, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el art. 44 de la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 20 de junio de 2018.- La Administradora única de Proactiva Formación, S.L. y Due Cocco, S.L., Isabel María Roda García.

ID: A180042302-1